

Gijón

GIJÓN **LUCE**

 **acciona**
energía

BASES LEGALES

Sorteo LUCE Gijón. Mayo 2023

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO LUCE GIJÓN

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa LUCE Gijón (ACCIONA GIJÓN UTE), con domicilio en Avda. Europa 10 – PE. La Moraleja, 28108 Alcobendas y número identificativo U67660571, organiza con fines promocionales el sorteo LUCE Gijón (en adelante, «la Promoción»), de ámbito regional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para personas residentes en Asturias y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.- FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 5 de mayo de 2023 y finalizará el día 21 de mayo de 2023.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los **requisitos** de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en Asturias y sean mayores de 18 años.
- Solo podrán participar aquellas personas que tengan una cuenta activa y abierta en Instagram.

La **mecánica** de la Promoción consiste en:

- Desde las 15:00 horas del día 5 de mayo de 2023 hasta las 23:59 horas del día 19 de mayo de 2023, los y las participantes podrán publicar en sus perfiles de Instagram sus vídeos en los que muestren cómo lucen su energía en Gijón, cómo lucen Gijón. Por parte de la organización se aportará un vídeo de ejemplo que sirva de guía para la creación de sus propias propuestas.
- Los y las participantes deben publicar un vídeo en su perfil de Instagram, en orientación vertical y duración mínima de 15 segundos. El perfil debe ser abierto (no privado) y el vídeo aparecer en el perfil, **no en stories**.

Requisitos para la publicación:

- Seguir a la cuenta de @lucegijon
- Etiquetar a @lucegijon
- Usar el *hashtag* #concursolucegijon
- Las menciones deben hacerse en la descripción al publicar el vídeo, no en comentarios posteriores.
- Cada participante puede subir hasta 3 vídeos (3 participaciones en 3 publicaciones distintas).
- En los vídeos deberán aparecer necesariamente lugares de Gijón (espacios naturales, edificios, calles...).
- Los vídeos deberán ser originales (hechos por el o la participante en el concurso).

*La organización se reserva el derecho de no aceptar aquellas publicaciones que no considere adecuadas por no ajustarse a los requisitos de participación.

El ganador o ganadora se dará a conocer a través de las redes sociales de LUCE Gijón el día 22 de mayo de 2023.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirá 1 ganador o ganadora y 3 suplentes el día 22 de mayo de 2023.

La selección del ganador o ganadora y de los o las suplentes se realizará de forma aleatoria a través de la plataforma Easypromos. Easypromos es una plataforma que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizador.

El ganador o ganadora obtendrá como premio: **1 patinete eléctrico NIU KQ11 Sport. Características: 450 W, 6 h de carga, 25 km/h, gris.**

La organización de la Promoción se pondrá en contacto con el ganador o ganadora a través de su cuenta de Instagram. Si en el plazo de 7 días hábiles no se consiguiese respuesta por su parte, el premio pasaría al primer suplente seleccionado aleatoriamente por la plataforma EasyPromos. Se actuaría de la misma manera con los o las siguientes suplentes.

5.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los o las participantes no cumple con los requisitos exigidos en estas Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos o excluidas de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre el premio otorgado en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: (i) Los trabajadores o trabajadoras por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a LUCE Gijón (ACCIONA GIJÓN UTE) (ii) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de LUCE Gijón (ACCIONA GIJÓN UTE) (iii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de esta Promoción o haya estado involucrada directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etcétera).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los o las participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

LUCE Gijón se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador o ganadora cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por LUCE Gijón en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. LUCE Gijón se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros.

Tampoco se permitirán comentarios contra un o una particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los o las participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros u otras participantes.

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el o la participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asumimos responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los o las participantes, ganador o ganadora o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de LUCE Gijón y que afecte al normal desarrollo de la Promoción, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

8.- INSTAGRAM

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram por lo que los y las participantes liberan a Instagram de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es LUCE Gijón (ACCIONA GIJÓN UTE), con domicilio en Avda. Europa 10 – PE. La Moraleja, 28108 Alcobendas, y número identificativo U67660571.

LUCE Gijón se toma muy en serio la protección de su privacidad y de sus datos personales. Por lo tanto, su información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada participante, con la aceptación de estas Bases Legales, consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de LUCE Gijón (ACCIONA GIJÓN UTE) para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase ganador o ganadora.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para las siguientes finalidades:

- 1- Tramitar la participación en la Promoción.
- 2- Poder ponernos en contacto con el ganador o la ganadora para comunicarle y entregarle el premio.

Los y las participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a LUCE Gijón cualquier modificación de los mismos. LUCE Gijón se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a LUCE Gijón de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los y las participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los y las participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email contacto@lucegijon.es, indicando el motivo de su petición.

Los y las participantes pueden también enviar su petición por correo ordinario a la siguiente dirección: Calle de la Plomada, 11. 33212 Gijón.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el o la participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al o la reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

10.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los y las participantes en la Promoción.

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Gijón.